

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE “MOBILIARIO OFICINAS JAÉN PERIFERIA, JAÉN URBANA Y HUELMA”**

Expediente: 60500.32L/2025-51

Expediente GIRO: CONTR 2025 533579

Título: Mobiliario oficinas Jaén Periferia, Jaén Urbana y Huelma.

Código CPV: 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

ÍNDICE.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

3. UBICACIÓN.

4. CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO.

4.1 Comunes a los artículos.

4.2 Características propias del artículo.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO.

5.1 Transporte.

5.2 Entrega. Lugar y plazo.

5.3 Montaje.

5.4 Instrucciones de uso y mantenimiento.

5.5 Gestión de residuos.

6. SERVICIO POSTVENTA.

6.1 Garantía.

6.2 Repuestos.

6.3 Asesoramiento.

7. CUANTIFICACIÓN.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESTÉTICAS DE LOS ARTÍCULOS.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato que motiva el presente pliego tiene como objeto el suministro del mobiliario de oficina necesario para las nuevas Oficinas de Empleo de Jaén Periferia y Huelma y el nuevo Centro de Empleo Jaén Urbana, dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, que se ubican en los lugares referidos en el apartado 3, con sujeción a lo expuesto en este pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este pliego, cualquier alusión a la propiedad o titular debe entenderse como Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, que es el órgano de contratación del contrato en cuestión.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El nuevo Centro de Empleo Jaén Urbana abre al público en el edificio construido al efecto en calle Catalina Mir Real (esq. Antonio Muñoz Molina) por traslado desde su anterior ubicación en Avda. de Andalucía, 36 de Jaén, en base a razones objetivas y organizativas, así como de tipo económico. Por similares razones, la Oficina de Empleo Jaén Periferia pasó a ocupar estas dependencias, por traslado desde el local de calle Dr. Eduardo Arroyo, 15. De igual forma, la nueva Oficina de Empleo de Huelma se trasladará desde sus actuales dependencias en calle Almodóvar, 3 de la localidad al nuevo edificio que se está construyendo en calle Santa Lucía, 21A.

El estado de determinado mobiliario actual permite su reutilización. Del mismo modo la entrada en desuso de aquel destinado al archivo de documentos y almacenaje de material de papelería, hace que el existente para estos fines sea suficiente.

Los establecimientos requieren del mobiliario y el equipamiento adecuados para su utilización por los trabajadores y usuarios del servicio de demandas e intermediación, administrado por el Servicio Andaluz de Empleo, y el servicio de prestaciones dependiente del Servicio Público de Empleo Estatal.

La uniformidad estética y funcional con el resto de oficinas de la provincia hace que el mobiliario objeto del presente contrato deba reunir las características – principalmente en cuanto a colores - que se detallan para cada uno de los artículos.

3. UBICACIÓN.

- Centro de Empleo Jaén Urbana. C/Catalina Mir Real, s/n – esq. C/Antonio Muñoz Molina – 23009 Jaén
- Oficina de Empleo Jaén Periferia. Avda. de Andalucía, 36 Bajo, 23006 Jaén
- Oficina de Empleo Huelma. Calle Santa Lucía, 21A , 23560 Huelma

4. CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO.

4.1 Comunes a los artículos.

División en lotes. El objeto del contrato admite y aconseja su división en lotes en cuanto se trata de dos tipos de artículos diferentes entre sí, cuyas características morfológicas y funcionales requieren de técnicas de fabricación y materiales propios.

Dentro de cada lote, todos los elementos que integren el conjunto ofertado han de responder a la misma serie o programa de fabricación, salvo aquellos que se especifiquen expresamente. De esta forma se garantiza la uniformidad estética entre el mobiliario de las sedes y la posterior eficacia en las tareas de mantenimiento y

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



limpieza. Por otro lado, se promueve durante el proceso de licitación, la competencia, la sostenibilidad y la economía de escala en la fabricación, así como la eficiencia y el aprovechamiento en los trabajos de suministro y montaje del mobiliario en cada una de las categorías, estableciéndose los siguientes lotes:

LOTE 1: MUEBLES

LOTE 2: SILLERIA

Colores. Los artículos de un mismo lote y tipología compartirán el mismo diseño y los mismos acabados. Con este fin, en la descripción de cada uno se ha referido al color que se ofertará haciendo constar mediante la indicación de color único “1”, que se trata del mismo en todos los artículos dentro de un mismo lote. Serán susceptibles de ser elegidos por el órgano de contratación a la vista del muestrario de colores disponible por parte del adjudicatario.

Arce1: color de acabado de la melamina de los tableros de sobremesa y cajonera, que será arce de igual veteado, color y tono en todos los elementos de los diferentes muebles.

Haya1: color de acabado de los asientos de la bancada, con el veteado, color y tono propios de referencia ofertado.

Gris1: color de la pintura epoxi de las superficies metálicas, que será el mismo gris claro en todos los elementos de los diferentes artículos.

Gris2: color de la pintura epoxi de determinados artículos, que será el mismo gris para todos ellos, y que preferiblemente será igual al color gris1 aunque podrá diferir en cuanto a tonalidad.

Naranja1: color de la tela sintética del tapizado que será el mismo naranja en todos los elementos de los diferentes muebles.

Oscuro1: color de acabado de las partes plásticas y las metálicas con tratamiento superficial de pintura epoxi de partes traseras, ocultas o parcialmente ocultas, como bandejas de electrificación, estructura de las cajoneras, respaldos, bases, etc., que será el mismo en todos los elementos de este tipo de los diferentes muebles.

Indistinto1: color no definido de acabado de diferentes materiales.

Calidad y seguridad de uso. Las partes con las que el usuario está directamente en contacto, deben ser concebidas en la forma que eviten las heridas corporales y los deterioros de materiales, en particular, las partes accesibles durante su uso no deben tener rebabas, aristas vivas o cantos afilados. Las partes lubricadas deben estar protegidas de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan estar en contacto con el lubricante.

El plano de trabajo de las mesas no tendrá brillo ni colores agresivos. Las encimeras no serán excesivamente pulidas, sino que presentarán un acabado mate o semi brillante. En general, no serán aceptables los contrastes visuales desagradables.

Las superficies planas no presentarán ondulaciones perceptibles a simple vista. Todos los muebles tendrán asegurada su estabilidad y rigidez para el uso que se destinen.

En base al Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, los productos ofertados dispondrán de «declaración CE de conformidad» o «marcado CE» y satisfarán los requisitos de fabricación según las normas técnicas indicadas en la descripción de cada uno de los artículos.

Dimensiones. Las medidas de cada artículo se entienden únicas, con los márgenes propios de fabricación (micras). En el caso del espesor o grosor de determinadas partes del artículo (tableros, tapacantos, láminas de acabado, paneles de plástico, etc), las medidas indicadas han de entenderse mínimas. Las dimensiones de asientos y respaldos de sillón y sillas tienen carácter de mínimas y están referidas a los ejes. La altura del respaldo se toma desde la cara superior del asiento hasta la línea superior del respaldo, estando este último en su posición más

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



elevada cuando sea regulable. Las medidas se indican sin perjuicio de las que se deriven de su normalización, salvo que tengan carácter de mínimo por estar así definidas en este pliego.

Criterios medioambientales. Los artículos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente en el proceso de fabricación y durante todo su ciclo de vida.

4.2 Características propias del artículo.

Se especifican en el Anexo I las características dimensionales, materiales y estéticas propias de cada uno de los artículos. No se admitirán bienes usados o de segunda mano.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO.

5.1 Transporte.

El mobiliario deberá transportarse debidamente embalado y protegido por el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún elemento como consecuencia de su manipulación durante las tareas de transporte y carga/descarga será imputable a la empresa adjudicataria.

5.2 Entrega. Lugar y plazo.

La adjudicataria realizará las entregas del material en las ubicaciones referidas en el apartado 3 con los plazos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Será la propiedad quien, dentro del plazo fijado para la ejecución del contrato, fije el calendario y franja horaria para la entrega y montaje del mobiliario nuevo, así como para la retirada del que va a ser sustituido. La empresa adjudicataria deberá tener disponible para dicho momento la totalidad del mobiliario, y contar con todos los medios personales y materiales, y medios auxiliares que precise para la realización del suministro. La entrega se realizará en la forma más adecuada y con la menor duración posible, de forma que el servicio al público prestado en la oficina de empleo se vea afectado en la menor medida posible. Preferentemente fuera del horario de atención al público.

Previamente al traslado del artículo suministrado a su puesto definitivo, la adjudicataria retirará el artículo obsoleto a sustituir, trasladándolo dentro del edificio al lugar de acopio que le sea indicado por el responsable del contrato.

Una vez situado en el edificio, el artículo suministrado será trasladado por su interior hasta el lugar donde deba ubicarse definitivamente según la planimetría y las indicaciones aportadas en el momento por la propiedad, para proceder a su montaje, en el caso de que el artículo lo requiera.

El material podrá ser rechazado si se observasen daños que pudieran asociarse a un deficiente manipulado en la labor de transporte o montaje. Se considerarán como tales la falta de estabilidad y robustez, dificultad en el acoplamiento de piezas o presencia de holguras, rotura, agrietado, raspaduras, abolladuras, manchas, presencia de óxidos, etc.

Deberá acompañarse la entrega con albarán, comprobándose que los artículos se corresponden con los conceptos indicados en él.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por cualquiera de estos motivos, cuando el artículo o sus partes deban ser sustituidos, se procederá a su reposición en un plazo no superior a 72 horas.

5.3 Montaje.

Los trabajos no se darán por terminados hasta que los artículos se hayan ubicado y montado en su lugar definitivo, y reúna todos los requisitos para su puesta en uso en condiciones de seguridad. Corresponde a la empresa adjudicataria asignar a los operarios para la realización de estas tareas, con los conocimientos y herramientas adecuados.

5.4 Instrucciones de uso y mantenimiento.

La adjudicataria aportará en el momento de la entrega, o su caso previamente a la facturación, (1) el despiece de cada producto con las referencias de cada pieza y los datos de contacto de cada proveedor de piezas para la reposición, reparación y conservación que sean necesarios transcurrido el periodo de garantía y (2) instrucciones de instalación y de uso, advertencia sobre cuestiones de seguridad, sobre protección contra incendios y toxicidad de materiales.

5.5 Gestión de residuos.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP como condición especial de ejecución del contrato, con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías, deberán cumplir con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato, especialmente deberá retirar los embalajes y palets de madera sobrantes, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Para justificar el cumplimiento de esta condición, el adjudicatario deberá estar en posesión de los certificados expedidos por el punto limpio, u otro sistema de gestión de residuos autorizado al depositar los residuos; o en su caso declaración responsable de haber depositado en contenedor correspondiente los mismos. Estos certificados o declaraciones responsables, podrán ser requeridos en cualquier momento por el órgano de contratación.

6. SERVICIO POSTVENTA.

6.1 Garantía.

Considerando un uso normal y un mantenimiento adecuado, se fijan TRES (3) AÑOS de garantía, salvo mejora ofertada en cuyo caso prevalecerá, durante los cuales la empresa que resulte adjudicataria asumirá los gastos de reparación y reposición, piezas y mano de obra.

6.2 Repuestos.

La adjudicataria estará obligada a garantizar la disponibilidad de piezas de repuesto de todos los artículos suministrados, al menos por DIEZ (10) AÑOS desde la fecha de entrega. Para ello se hará uso del despiece y los datos del fabricante de cada artículo suministrados conforme a lo indicado en el punto 5.4 de este PPT.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.3 Asesoramiento.

Se incluyen servicios de asesoramiento por un periodo de DIEZ (10) AÑOS durante el cual el departamento técnico de la adjudicataria asesorará con respecto al uso del artículo, operaciones de limpieza o cualquier otra incidencia que pueda surgir durante su utilización, independientemente de la obligación de aportar la documentación técnica. Para ello la adjudicataria comunicará los datos de contacto del departamento técnico.

7. CUANTIFICACIÓN.

Lote	Referencia	Elemento	JAEN URB	JAEN PERIF	HUEL MA	TOTAL Uds.
1-MUEBLES	ME-DER	u MESA OFICINA 160cm ABIERTA ARCE1 GRIS1 CAJONERA DER			5	5
	ME-IZQ	u MESA OFICINA 160cm ABIERTA ARCE1 GRIS1 CAJONERA IZQ			6	6
	ME-V	u MESA OFICINA ARCE1 GRIS1 CAJONERA SOPORTANTE DER			1	1
	ME-I	u MESA INFORMÁTICA ARCE1 GRIS1	18	15		33
	ME-RO	u MESA REUNIÓN 640cm 20 PLAZAS ELECTRIFICADA ARCE1	1			1
	MX-I	u MESA AUXILIAR 40cm ARCE1 CAJONERA	16		6	22
	AA-P	u ARMARIO ALTO RESINA INDISTINTO1	1	1	1	3
	AB	u ARMARIO BAJO ARCE1 GRIS1			7	7
	TA	u ARMARIO MODULAR INDISTINTO1 TAQUILLA	5	2	2	9
	---	u PERCHERO 4 BRAZOS DOBLES GRIS2			6	6
	---	u REPOSAPIES GRIS2			11	11
	---	u PAPELERA 12 L. GRIS2			15	15
	---	u PARAGÜERO ALT. 50 CM GRIS2			5	5
	---	u CINTA ACOTADORA 50mm. L=3m. 2 POSTES OSCURO1	4			4
	---	u MUEBLE MODULAR FREGADERO	1			1
2-SILLERIA	SG	u SILLÓN OFICINA GIRATORIO NARANJA1	42	30	11	83
	SL-B	u SILLA OFICINA CONFIDENTE BRAZOS NARANJA1	74	36	34	144
	SL	u SILLA OFICINA CONFIDENTE NARANJA1	18	15		33
	BC-4	u BANCADA 4 ASIENTOS HAYA1 GRIS1	12	4	4	20
TOTAL ARTICULOS			192	103	114	409

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESTÉTICAS DE LOS ARTÍCULOS

u MESA OFICINA 160cm ABIERTA ARCE1 GRIS1 CAJONERA IZQ/DER

Mesa de oficina compuesta de tablero en “L” de 160cm de frente, laterales de 80/120cm, con esquinas redondeadas, altura fija del plano de trabajo de 74cm, superficies color arce1, de aglomerado de partículas de madera de 25mm de canto con cubierta de melamina de 1,5mm. de grosor y tapacantos de ABS de 2mm de bordes redondeados, caja pasacables de polipropileno en la esquina del lateral con cajonera, con tapa de apertura 90° en la salida del cable que comunica con la bandeja de electrificación, fabricada de chapa de acero laminado en frío acabada en epoxi color oscuro1/gris1, estructura abierta en el lateral opuesto a la cajonera mediante soporte tipo “U tumbada”, en acero laminado en frío con huecos para cableado, acabado en epoxi color gris1, faldón delantero de chapa de igual material y acabado, conteras regulables en altura ± 2 cm. Dispone de módulo cajonera a izquierda o derecha de 40cm de frente y profundidad igual al fondo del lateral del tablero al que se acopla de forma fija, fabricada con estructura de acero lacado con pintura epoxi color gris1, tapa o tablero de iguales características de la mesa, dotada de dos cajones superiores de 12cm de altura interior, y un cajón archivador inferior, con sistema antivuelco, y tiradores. Cerradura de seguridad única para los tres cajones. Fabricada bajo los estándares UNE-EN 527-1 y UNE-EN 527-2. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u MESA OFICINA ARCE1 GRIS1 CAJONERA SOPORTANTE DER

Mesa de oficina compuesta de tablero rectangular de 160cm de frente y 80cm de fondo con esquinas redondeadas, altura fija del plano de trabajo de 74cm, color arce, de aglomerado de partículas de madera de 25mm de canto con cubierta de melamina de 1,5mm. de grosor y tapacantos de ABS de 2mm de bordes redondeados, caja pasacables de polipropileno en la esquina con tapa de apertura 90° de salida del cable que comunica con la bandeja de electrificación, fabricada de chapa de acero laminado en frío acabada en epoxi color oscuro1/gris1, estructura abierta en el lateral opuesto a la cajonera mediante soporte tipo “U tumbada”, en acero laminado en frío con huecos de cableado, acabado en epoxi color gris1, faldón delantero de chapa de igual material y acabado, conteras regulables en altura ± 2 cm. Dispone de módulo cajonera soportante situado bajo el lado derecho del tablero, de 40cm de frente, fabricada con estructura de acero lacado con pintura epoxi color gris1, dotada de dos cajones superiores de 12cm de altura interior, y un cajón archivador inferior, con sistema antivuelco y tiradores. Cerradura de seguridad única para los tres cajones. Fabricada bajo los estándares UNE-EN 527-1 y UNE-EN 527-2. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u MESA INFORMÁTICA ARCE1 GRIS1

Mesa de informática compuesta de tablero rectangular de 100cm de frente y 70cm de fondo con esquinas redondeadas, altura fija del plano de trabajo de 74cm, color arce1, de aglomerado de partículas de madera de 25mm de canto con cubierta de melamina de 1,5mm. de grosor y tapacantos de ABS de 2mm de bordes redondeados, caja pasacables de polipropileno en la esquina con tapa de apertura 90° de salida del cable que comunica con los huecos o bandeja de paso de cables de la estructura, abierta en los laterales mediante “U tumbada” o “T invertida”, en acero con huecos de cableado, acabado en epoxi color gris1, faldón delantero de chapa de igual material y acabado, conteras regulables en altura ± 2 cm. Fabricada bajo los estándares UNE-EN 527-1 y UNE-EN 527-2. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u MESA REUNIÓN 640cm 20 PLAZAS ELECTRIFICADA ARCE1

Mesa de reunión para sala multiusos con tablero de 600cm de largo en los laterales y 160cm de ancho en una pieza, con extremos curvos salientes hasta 20cm en el eje longitudinal del tablero con respecto a los laterales rectos, altura fija del plano de trabajo de 74cm, de aglomerado de partículas de madera de 35mm de canto



con cubierta de melamina de 1,5mm. de grosor y tapacantos de ABS de 2mm de bordes redondeados, color arce1, bandeja de electrificación bajo el tablero en el eje longitudinal fabricada en acero color oscuro1/gris1 comunicada mediante 20 cajas de conexión a la cara superior del tablero, provistas de tapa en color oscuro1/gris1, con 20 tomas Schuko de 10A, 20 tomas RJ45 y 20 tomas USB-C, repartidas a lo largo del eje longitudinal, pies centrales y base antivuelco de acero con acabado epoxi, con conteras regulables en altura $\pm 1\text{cm}$, color gris1, huecos de paso de cableado, con niveladores antideslizantes. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u MESA AUXILIAR 40cm ARCE1 CAJONERA

Mesa auxiliar de oficina realizada con tablero rectangular de 40cm de frente y 60cm de fondo con esquinas redondeadas, altura fija del plano de trabajo de 53cm, de aglomerado de partículas de madera de 25mm de canto con cubierta de melamina de 1,5mm. de grosor y tapacantos de ABS de 2mm de bordes redondeados, color arce1, estructura, fabricada en acero, color gris1, dotada de un cajón superior de 12cm de altura interior, y un cajón archivador inferior, con sistema antivuelco y tiradores, acabado epoxi, apoyos con rueda multidireccional bloqueable y regulable en altura. Fabricada bajo los estándares UNE-EN 527-1, UNE-EN 527-2 y UNE-EN 12529. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u ARMARIO ALTO RESINA INDISTINTO1

Armario alto para material de limpieza, de 100cm de ancho, 180cm de altura y 45cm de fondo, con puertas de dos hojas abatibles distribuidas uniformemente en el frente, de una sola altura; 3 estantes para una carga de 15kg cada uno, compartimento lateral para cepillos, junto con la estructura, fabricado en resinas de plástico reciclado, color indistinto1, acabados lisos de fácil limpieza, herrajes y cerradura de seguridad; apoyos mediante tacón antideslizante regulables en altura. Fabricada bajo el estándar UNE-EN 14749. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u ARMARIO BAJO ARCE1 GRIS1

Armario bajo de 100cm de ancho, 100cm de altura y 45cm de fondo, con tapa y puertas de dos hojas abatibles distribuidas uniformemente en el ancho del frente, de una sola altura, de aglomerado de madera de 25mm y 19mm de canto respectivamente, cubierto de melamina de 1,5mm de espesor y tapacantos de ABS de 2mm, aristas redondeadas, color arce1; estructura fabricada en chapa de acero conformado de 0,8mm de espesor, lacado color gris1, con techo ranurado para cuelgue de carpetas, rodapié de 10cm, suelo interior liso (sin obstáculos), dotado de cuatro baldas en chapa de acero conformado de 0,8mm de espesor, para cargas de hasta 80kg, ranuradas en la cara inferior para cuelgue de carpetas, regulables en altura, color oscuro1/gris1, herrajes y cerradura de seguridad; apoyos mediante tacón antideslizante sustituible regulables en altura. Fabricada según el estándar UNE 89401-2. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u ARMARIO MODULAR INDISTINTO1 TAQUILLA

Armario modular para vestuario tipo taquilla, de 40cm de anchura, 50cm de profundidad y 180cm de altura de dimensiones exteriores, estructura formada por tapa, suelo, puerta y laterales de tablero compacto fenólico (HPL) de 10mm de espesor fijados a armazón de perfilera de aluminio extrusionado con tratamiento antioxidación, trasera ventilada, con un estante interior en la parte superior, puerta única de altura igual a la taquilla, color indistinto1, barra del perchero en aluminio, patas de PVC regulables en altura y rodapiés, frontal y lateral, del mismo tablero fenólico, herrajes y tornillería en acero inoxidable, cerradura de seguridad con resbalón.

u PERCHERO 4 BRAZOS DOBLES GRIS2

Perchero de oficina compuesto de cuatro brazos dobles para abrigo/sombrero, con pomo de cuelgue anticaída, columna, y peana circular, fabricado en acero de 0,5mm de espesor, acabado color gris1 con detalles o piezas en color oscuro1. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**u REPOSAPIES GRIS2**

Reposapiés inclinable ergonómico compuesto de tubo acabado en pintura epoxi color gris1, y bandeja con superficie ABS antideslizante de 2mm de espesor, color gris1. Sustituible por artículo mejorado en cuanto a funcionalidad siempre que mantenga uniformidad con el resto de artículos. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u PAPELERA 12 L. GRIS2

Papelera de oficina de 22cm de diámetro y 30cm de altura (12 litros aprox.), fabricada en chapa de acero de 0,5mm de espesor, acabado gris1, aro de apoyo en PVC. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u PARAGÜERO ALT. 50 CM GRIS2

Paragüero de oficina de 26cm de diámetro y 50cm de altura, fabricado en chapa de acero de 0,5mm de espesor, acabado gris2 con partes o piezas en color oscuro1. Sustituible por artículo mejorado en cuanto a funcionalidad siempre que mantenga uniformidad con el resto de artículos. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u CINTA ACOTADORA 50mm. L=3m. 2 POSTES OSCURO1

Cinta acotadora de espacios, compuesta de cinta extensible retráctil de 50mm. de ancho y 3 metros de largo, en color negro, dos postes con 3 vías de enganche para la cinta en el extremo superior, fabricados en metal de 950cm de altura, diámetro de 70mm, acabado en pintura epoxi color oscuro1, base de 360 mm. ultrafina y estable de 6 kg en el mismo acabado que el poste, con apoyos de goma antideslizantes. Medida la unidad suministrada en su ubicación definitiva.

u MUEBLE MODULAR FREGADERO

Mueble modular de fregadero compuesto de frente de 160cm de ancho, 75cm de fondo y 73cm de altura, fregadero de acero inoxidable de 1 seno con escurridor, carpintería de formica de 16mm de espesor, imitación madera, con encimera del mismo material de 32mm, cantos rectos, espacio inferior accesible con puertas abatibles distribuidas uniformemente en el ancho del frente, compartimento separa del espacio bajo fregadero con baldas de formica de 20mm de canto, herrajes, materiales de fontanería, grifería monomando y tiradores de latón cromado de primera calidad. Medida la unidad instalada en su ubicación definitiva.

u SILLÓN OFICINA GIRATORIO NARANJA1

Sillón de oficina ergonómico con asiento de 45cm de ancho y 44cm de profundidad, altura e inclinación regulables, acolchado con espuma de poliuretano de alta densidad (>40kg/m3), respaldo retráctil de 57cm de altura regulable en altura e inclinación, de 39cm de ancho, acolchado con espuma de poliuretano, tapizados en tela sintética transpirable, antimanchas, antiestática, color naranja1, apoyabrazos "4D", extensibles lateralmente 2cm, regulables en apertura 20°, en altura mediante pulsador con un recorrido de 80mm y en profundidad con un recorrido de 40mm, con varias posiciones de bloqueo para cada movimiento, apoyo compuesto de poliuretano blando, estructura portante en acero y plástico de alta resistencia color oscuro1 para cargas de hasta 140kg, que permite girar el asiento con respecto a la base, provista de mecanismo elevador en acero con placa y pistón de gas accionable por palanca lateral intercambiable diestro/zurdo, mecanismo basculante del asiento, mecanismo de elevación e inclinación del apoyo lumbar del respaldo, base de cinco pies en metal con acabado en pintura epoxi de alta resistencia color gris1/oscur1 y ruedas multidireccionales con resistencia a desplazamiento involuntario. Fabricada según las normas UNE-EN 1335-1, UNE-EN 1335-2 y UNE-EN 17850. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u SILLA OFICINA CONFIDENTE BRAZOS NARANJA1

Silla de oficina ergonómica para confidente con asiento de 45cm de ancho y 44cm de profundidad, altura fija de 47cm, acolchado con espuma de poliuretano de alta densidad (>40kg/m3), respaldo con altura de 49cm, acolchado con espuma de poliuretano, tapizados en tela sintética transpirable, anti manchas,



antiestática, color naranja1, apoyabrazos fijos de poliuretano blando salientes un máximo de 28 cm con respecto a la cara delantera del respaldo, separación mínima igual a la anchura del asiento, estructura portante, incluidas las patas, en acero color gris1 para cargas de hasta 110kg y conteras de polipropileno antideslizante y sustituibles, al menos una de ellas regulable en altura. Fabricada con las dimensiones y requisitos de seguridad de la norma UNE-EN 16139. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u SILLA OFICINA CONFIDENTE NARANJA1

Silla de oficina ergonómica para confidente, con asiento de 45cm de ancho y 44cm de profundidad, altura fija de 47cm, acolchado con espuma de poliuretano de alta densidad (>40kg/m3), respaldo con altura de 49cm, acolchado con espuma de poliuretano, tapizados en tela sintética transpirable, anti manchas, antiestática, color naranja1, estructura portante, incluidas las patas, en acero acabado en pintura epoxi color gris1 para cargas de 110kg, conteras de polipropileno antideslizante y sustituibles, al menos una de ellas regulable en altura. Fabricada con las dimensiones y requisitos de seguridad de la norma UNE-EN 16139. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

u BANCADA 4 ASIENTOS HAYA1 GRIS1

Bancada de 4 plazas con asientos de 48cm de ancho y 44cm de profundidad, altura fija de 47cm, respaldo con altura de 93cm, ergonómicos, de madera conformada color haya1, estructura portante en acero color gris1, de cuatro patas y conteras de polipropileno antideslizante y sustituibles, al menos una de ellas regulable en altura. Fabricada bajo el estándar UNE-EN 16139. Medida la unidad suministrada y colocada en su ubicación definitiva.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		02/09/2025 10:30:01	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw49jvSMBkSSIUg5pcCzigVqB0c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	